

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORES GRANELEROS S.A.
“OPERGRANSA” No 23**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril, del 2013 a las 18:00 horas, en la planta baja del inmueble ubicado en las calles sito: Bolivia No.211 y 5 de junio se reúnen los accionistas de la Compañía “OPERGRANSA” **SERVICIOS Y OPERADORES TECNICOS S.A.**, a saber: señor, **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS**, por sus propios derechos, propietario de tres mil acciones ordinarias y normativas, de un dólar americano, cada una; **ANGEL EMILIO GARCIA CANELOS**, por sus propios derechos, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una; y, **MARIA LEONOR GARCIA CANELOS**, por sus propios derechos, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar americano, cada una, por la que, se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cinco Mil Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

PRIMERO Y UNICO PUNTO A TRATARSE:

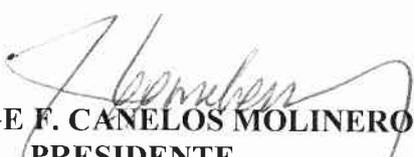
Informe del ejercicio económico de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2012 e informe del comisario, Estado Financiero actual y proyección de la empresa a futuro.

Se designan para que actúen de Presidente de esta sesión el Sr. **JORGE FIDEL CANELOS MOLINEROS** y como secretario el Sr. **ANGEL EMILIO GARCIA CANELOS** respectivamente. Disponiendo que por secretaria se declara instalada la sesión para tratar el punto que la motivo para su aprobación.

De inmediato se entro a tratar directamente con el estado financiero del ejercicio económico del año 2012 habiendo resuelto en esta Junta de Accionistas que una vez determinada la utilidad neta de la empresa, se precede a designar el 10% para la reserva legal de la empresa de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y que el 90% restante de utilidades sea repartido entre los accionistas proporcionalmente a su aportación accionaria.

La Junta General luego de deliberar sobre todas estas particularidades resolvió dar por unanimidad de votos las atribuciones al Gerente para que se haga lo indicado.

No habiendo otro punto de que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso y se procede a la elaboración del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas, se reinstala la sesión dándose luego lectura del Acta la que por ser encontrada conforme se aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscritos por los asistentes por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 19:00 horas.


JORGE F. CANELOS MOLINEROS
PRESIDENTE


ANGEL E. GARCIA CANELOS
SECRETARIO


MARIA LEONOR GARCIA CANELOS